



VOTO PARTICULAR QUE EMITEN LAS CONSEJERAS PILAR TÁVORA SÁNCHEZ, AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA LUISA SUERO MUÑOZ Y EL CONSEJERO JOAQUÍN DURÁN AYO SOBRE EL ACUERDO DEL PLENO DEL CAA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2022 EN SU PUNTO 3.5 A LA RESOLUCIÓN SOBRE PARCIALIDAD EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE CANAL SUR TV.

Los consejeros firmantes mostramos nuestro rechazo a la Resolución del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre parcialidad en los servicios informativos de Canal Sur TV por cuanto no responde exactamente a la queja presentada y se resuelve, además, prácticamente con una decisión correspondiente en su mayor parte a otra reclamación. Decisión esta última (Resolución 5/2022 del Consejo Audiovisual sobre pluralismo en CSN1 del 28 F de Canal Sur TV) contra la que ya manifestamos, también, nuestra oposición en fondo y forma, por lo que por coherencia en esta ocasión emitimos voto contrario en el mismo sentido, pidiendo que se den por reproducidos los argumentos esgrimidos en el otro voto particular citado.

FIRMADO POR	MARIA LUISA SUERO MUÑOZ	06/07/2022	PÁGINA 1/1
	MARIA PILAR TAVORA SANCHEZ		
	ANTONIO JOAQUIN DURAN AYO		
	JUANA AMALIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZCB2YBMX2A3NX6QFC3ACC57C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	